

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

1		•			
1	N	11	m	re	•

Referencia: EX-2022-00624199- -UNC-DAO#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Elias Escaff Silva - PASAPORTE 10991614, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Extranjero de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico-Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a Elias Escaff Silva - PASAPORTE 10991614 los servicios prestados por el período 03/11/2023 al 11/11/2023 y declarar de legítimo abono la suma de \$ 54.825 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Docente de la actividad curricular obligatoria Pronóstico en Psicología Jurídica. Las medidas psicológico-asistenciales y la prevención de la violencia.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.